

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.



**CERTIFICA:** Que se personó el ocho de abril de dos mil catorce en el **CENTRO MINERO DE PUERTOLLANO**, de la **Empresa Carbonífera del Sur, ENCASUR, SA**, sito en [REDACTED], en Puertollano (Ciudad Real).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un contenedor con etiqueta identificativa de una fuente radiactiva encontrado en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de instalaciones de tratamiento, y durante una parte por D. [REDACTED] [REDACTED]; Director Facultativo y Responsable de Explotación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Con fecha 3-04-14 se recibió en el CSN un escrito firmado por el Director del Centro Minero en el que se expone que había aparecido un envase con etiqueta identificativa de una fuente radiactiva, desconociendo si contiene fuente o no. Y que al no saber cómo proceder en esa situación solicitaban al CSN que realizara una inspección para dilucidar el contenido del envase e indicar el procedimiento de actuación para la correcta retirada de la hipotética fuente radiactiva. \_\_\_\_\_

CSN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El contenido de la etiqueta está en la imagen anexa al acta. Los datos más significativos son: una fuente de Cs-137 de 740 MBq, con nº de serie GG 612, ítem (o código de producto) [REDACTED], fabricada por [REDACTED].
- La Inspección realizó medidas en el entorno del envase metálico, obteniendo tasas de dosis indistinguibles del fondo radiológico natural de la zona. El envase metálico contenía un contenedor plomado con una etiqueta con la misma información que la del envase. Al abrir la tapa se observó que el hueco para almacenar la fuente radiactiva estaba vacío. Las medidas de tasas de dosis dieron el mismo resultado.
- En [REDACTED] existió una instalación radiactiva que fue clausurada por Resolución de 3-02-10 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. \_\_\_\_\_
- En la solicitud de clausura se incluyó el Informe de Asistencia Técnica de 30-07-09 emitido por [REDACTED]; en el que se describe el desmontaje de los dos equipos [REDACTED] y la posterior extracción de las dos fuentes que contenía cada uno de ellos, una de Cs-137 y una de Am-241. \_\_\_\_\_
- La página 1 del Informe de Asistencia Técnica describe la operación sobre el equipo instalado en el "Lavadero". A los efectos de la presente Inspección el contenido significativo es el siguiente: \_\_\_\_\_
- "...Se trasvasan las dos fuentes a un contenedor plomado que forma parte de un bulto Tipo A homologado..."; y \_\_\_\_\_
- "...El contenedor vacío se entrega a [REDACTED]...". \_\_\_\_\_
- La página 2 del Informe de Asistencia Técnica describe la operación sobre el equipo instalado en "Planta". A los efectos de la presente Inspección el contenido significativo es el siguiente: \_\_\_\_\_
- Identifica la fuente extraída de Cs-137 con el nº de serie GG 612; \_\_\_\_\_
- "...Se trasvasan las dos fuentes a un contenedor plomado que forma parte de un bulto Tipo A homologado..."; y \_\_\_\_\_
- "...El contenedor vacío se deja en el búnker...". \_\_\_\_\_
- La Inspección considera que la información expuesta en los párrafos anteriores explica que en [REDACTED] haya aparecido un contenedor vacío, ya que a [REDACTED] llegaron 4 (uno por fuente), 2 se utilizaron por [REDACTED] para la retirada de las 4 fuentes, uno se entregó [REDACTED]; y el cuarto se dejó en el búnker. \_\_\_\_\_
- Por otro lado, en la solicitud de clausura se incluyó también un Certificado de retirada de fuente radiactiva, nº de certificado 5837,



emitido por [REDACTED], en el que se identifica la fuente extraída de Cs-137 con nº de serie GG 612, modelo [REDACTED] y actividad de 521 MBq el 15-10-09. \_\_\_\_\_

- Para aclarar la discrepancia entre las referencias del código de producto o modelo de la fuente de Cs-137, que en la etiqueta del contenedor se identifica como [REDACTED] y en el certificado de [REDACTED] como [REDACTED], se localizó el certificado de actividad de la fuente de Cs-137 con nº de serie GG 612 en la documentación archivada en [REDACTED] sobre la instalación radiactiva clausurada. \_\_\_\_\_
- El certificado de actividad emitido por el fabricante [REDACTED] se anexa al acta. Los datos más significativos son: una fuente de Cs-137 con nº de serie GG 612, código de producto [REDACTED] y actividad nominal 740 MBq el 21-04-99. \_\_\_\_\_
- La Inspección considera que la información expuesta en los párrafos anteriores explica que el contenedor localizado es el que [REDACTED] dejó en el búnker y correspondía a la fuente de Cs-137 con nº de serie GG 612 y código de producto [REDACTED] que fue retirada [REDACTED] el 15-10-09, y que el certificado de retirada que entregó debería indicar el modelo [REDACTED], en vez de [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Se retiraron las etiquetas del embalaje de plomo y del sobreembalaje metálico. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de abril de dos mil catorce.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO MINERO DE PUERTOLLANO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

